

## Anexos

### Formato para la difusión de los resultados de la evaluación

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Externa del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) del Ramo 33, correspondiente al ejercicio fiscal 2022	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 09/08/2023	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 10/11/2023	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: ISC. Eduardo García Trinidad	Unidad administrativa: Dirección de Planeación de los SSZ
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño de las aportaciones en la entidad federativa para el ejercicio fiscal concluido 2022 con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas en la prestación de los servicios de salud en general.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valorar la contribución y el destino de las aportaciones en la prestación de los servicios de salubridad general en la entidad federativa.</li> <li>• Valorar los principales procesos en la gestión y operación de las aportaciones en la entidad federativa, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo en la entidad federativa.</li> <li>• Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en la entidad federativa, así como los mecanismos de rendición de cuentas.</li> <li>• Valorar la orientación a resultados y el desempeño del fondo en la entidad federativa.</li> </ul>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por los Servicios de Salud de Zacatecas (SSZ) en cuanto a los Términos de Referencia de la Evaluación del fondo a través de la unidad coordinadora. El análisis de gabinete se refiere al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras. De acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de gestionar el fondo en la entidad, se llevaron a cabo entrevistas a profundidad con servidores públicos de las dependencias responsables de los procesos del fondo en la entidad federativa.</li> </ul>	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Especifique:	

**Descripción de las técnicas y modelos utilizados:**

No.	Apartado	Preguntas	Total
1)	Características del fondo	n/a	n/a
2)	Contribución y destino	1 a 6	6
3)	Gestión	7 a 15	9
4)	Generación de información y rendición de cuentas	16 a 18	3
5)	Orientación y medición de resultados	19 a 23	5
6)	Conclusiones	n/a	n/a
<b>Total</b>		<b>23</b>	<b>23</b>

**CRITERIOS GENERALES PARA RESPONDER LAS PREGUNTAS**

Los apartados dos a cinco incluyen preguntas específicas, de las cuales 11 deben responderse con base en un esquema binario sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo. En los casos en que la respuesta sea "Sí", se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta. Las 6 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuesta) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

**FORMATO DE RESPUESTA**

Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de dos cuartillas e incluir los siguientes conceptos:

- La pregunta;
- La respuesta binaria ("Sí o No");
- Para las respuestas binarias, en los casos en que la respuesta sea "Sí", el nivel de respuesta (que incluya el nivel y el criterio);
- El análisis que justifique la respuesta;
- Las fuentes de información utilizadas, en caso de ser públicas la dirección de su ubicación.

**CONSIDERACIONES PARA DAR RESPUESTA**

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria ("Sí" o "No"), se debe considerar lo siguiente:

- Determinación de la respuesta binaria ("Sí" o "No"). Cuando el fondo no cuente con documentos o evidencia para dar respuesta a la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".
  - Si el fondo cuenta con información para responder la pregunta, es decir si la respuesta es "Sí", se procede a asignar una valoración de uno de cuatro niveles, considerando los criterios establecidos en cada nivel.
- Para el total de las preguntas, los términos de referencia incluyen los siguientes cuatro aspectos que se deben considerar al responder:
1. De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que debe justificar su análisis, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.
  2. Fuentes de información mínimas a utilizar para la respuesta.
  3. Congruencia entre respuestas. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) respuesta(s).
  4. Algunas preguntas requieren llenar anexos en formatos establecidos. Los anexos que se deben incluir son los siguientes:
    - Anexo 1 "Destino de las aportaciones en la entidad federativa"
    - Anexo 2 "Concurrencia de recursos en la entidad"
    - Anexo 3 "Procesos en la gestión del fondo en la entidad"
    - Anexo 4 "Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del fondo"
    - Anexo 5 "Conclusiones del fondo"

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Existencia de evaluaciones externas realizadas al fondo en años anteriores, se observó que en todos los casos estas fueron específicas de desempeño.
- Existencia de buenas prácticas en materia de gestión y operación de los recursos del fondo en la entidad: los procesos clave están bien identificados, se cuenta con sistemas de gestión financiera adecuados, se han optimizado procesos de gestión, se cuenta experiencia y capacidad institucional.
- Existencia de retos importantes en cuanto a la transición INSABI a IMSS – Bienestar.
- Existencia de seguimiento a ASM derivadas de las evaluaciones externas, sin embargo, se recomienda mejorar accesibilidad de la información referente, así como la adecuada documentación de las evidencias.
- No se desglosa el recurso humano que se paga con FASSA según tipo de personal y características en el diagnóstico estatal sectorial ni en algún otro documento de consulta pública, aunque ya existe esa información a nivel interno.
- Se reportan a nivel estatal 12 indicadores de gestión y 2 estratégicos por parte de la SSZ entre los cuales se encuentran indicadores que complementan a los de FASSA.
- Se encontró el diagnóstico más actual publicado en el portal de los SSZ con información 2021, sin embargo, por ejemplo, en el caso de Aguascalientes se maneja información de 2022. Analizar la pertinencia de contar con diagnósticos públicos más actualizados.
- Con la propuesta en revisión de las modificaciones a la Ley de Salud del Estado de Zacatecas, se trabaja con la creación de una nueva estructura orgánica y un estatuto orgánicos que conlleva a una modificación del manual de organización, así mismo se trabaja con las jurisdicciones sanitarias, hospitales generales, comunitarios y algunos centros de salud para actualizar sus manuales de organización en conjunto con la Secretaría de la Función Pública.
- Se avanza en los trabajos de Control Interno y Administración de Riesgos, trabajando con el nuevo Programa de Trabajo de Administración de Riesgos y el Programa de Trabajo de Control Interno para este año 2022 con la asesoría y participación del Órgano Interno de Control. (Cuenta Pública de los SSZ, 2022, p. 41-42).
- Uno de los principales retos que aún persiste en este ejercicio fiscal es el desfase o asincronía que se mantiene en la planeación e integración presupuestal de los SSZ, ya que la prestación de los servicios de salubridad en general se logra mediante la concurrencia de recursos, provenientes principalmente del ramo 33 mediante el FASSA, pero también complementado con el ramo 12 a través del Acuerdo para el Fortalecimiento de las Acciones de Salud Pública en los Estado (AFASPE) los cuales tienen temporalidades distintas en su planeación, programación y presupuestación.

### 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

**2.2.1 Fortalezas / Oportunidades:**

**Sección I. Contribución y destino**

F1. Se cuenta con un diagnóstico estatal de salud que brinda información estadística sobre la morbi-mortalidad en el estado, así como información sobre infraestructura médica, población atendida y recursos humanos del sector.

F2. Se cuenta con criterios documentados para distribuir las aportaciones del fondo al interior de los SSZ, están estandarizados en sistemas informáticos-contables y son conocidos por los actores involucrados.

F3. Existen mecanismos institucionales para dar seguimiento al destino de las aportaciones del fondo en la entidad de conformidad a los lineamientos de armonización contable.

F4. Existe consistencia entre los objetivos del fondo y el destino de las aportaciones en la entidad.

F5. Existen fuentes de financiamiento concurrentes federales y estatales mediante las cuales se potencian los impactos del fondo en la entidad contribuyendo así a los objetivos de los SSZ.

F6. Alineación adecuada de los objetivos del fondo con instrumentos de planeación nacional, internacional y estatal.

O1. Adaptación adecuada en la transición del INSABI a IMSS Bienestar que tiene como objetivo mejorar la eficacia y calidad en la prestación de los servicios de salud.

O2. Instrumentos oficiales para la elaboración de diagnósticos.

O3. Modificaciones a la Ley de Salud del Estado de Zacatecas.

**Sección II. Gestión y operación del fondo**

F7. Existencia de procesos estandarizados a nivel federal para la gestión, radicación y operación de los recursos del fondo.

F8. Existencia de procedimientos institucionales para la radicación y ejercicio de los recursos del fondo.

F9. Claridad en las etapas clave y actores involucrados en la gestión y operación del fondo.

F10. Identificación de buenas prácticas en la operación del fondo mediante sistemas de gestión financiera que permiten reducir tiempos.

F11. Mecanismos implementados para el seguimiento a ASM derivada de evaluaciones externas.

F12. Planeación, presupuestación y programación de los recursos federales transferidos se hace a través de lineamientos estandarizados que permiten la asignación oportuna de los recursos.

O4. Instrumentos oficiales (Guías) para la elaboración y/o actualización de manuales de organización y procedimiento

**Sección III. Generación de información y rendición de cuentas**

F13. La entidad recolecta información sobre indicadores de salud, plantilla médica, infraestructura en el diagnóstico estatal sectorial.

F14. Existencia de mecanismos institucionales para el reporte de los recursos del fondo así como de sus indicadores.

F15. Existencia de aplicaciones informáticas para el reporte de los recursos.

F16. Existencia de mecanismos de transparencia establecidos por los SSZ que dan causa a las solicitudes de acceso a la información, así como a la publicación en sus portales institucionales.

F17. Existencia de estadísticas sobre información en salud que permiten monitorear los retos principales en el sector

**Sección IV. Orientación y medición de resultados.**

F18. Existencia de reportes de indicadores a nivel estatal (INDYCE, SIPLAN) y federal (SFRT) que permiten dar cuenta de los resultados de los indicadores del fondo de forma directa (MIR-FASSA) e indirecta.

F19. Se cuenta con mecanismos para medir el grado de satisfacción de la población atendida por los SSZ así como la calidad del servicio brindado.

F20. Existencia de un sistema informático para el registro, supervisión y evaluación del avance de indicadores de calidad en las entidades.

## **2.2.2 Debilidades / Amenazas**

### **Sección I. Contribución y destino**

- D1. Ausencia de documentación institucional que sustente un proceso de planeación, diagnóstico e integración de las necesidades de los recursos humanos y materiales.
- D2. Ausencia de diagnóstico situacional que precise la cuantificación actual y prospectiva de las necesidades de recursos humanos y materiales.
- D3. Ausencia de ciertos niveles de desagregación de los recursos del fondo a nivel de nómina pagada según tipo de personal, número, características, etc. En un documento de acceso público.
  - A1. Adaptación al nuevo esquema de IMSS – Bienestar por los retos que éste conlleva en la administración de recursos, personal e infraestructura.
  - A2. Emergencia de riesgos sanitarios como la pandemia COVID-19 ante lo cual los recursos del fondo carecen de esquemas de flexibles para hacer frente a situaciones no previstas como ésta.
  - A3. Asincronía en la asignación de recursos a los SSZ (AFASPE y FASSA)

### **Sección II. Gestión y operación del fondo**

- D4. Manuales de organización y procedimientos desactualizados.
- D5. Ausencia de manuales de procedimiento que contemplen todas las etapas de gestión y operación del fondo en la entidad.
  - A4. Adaptación al esquema IMSS-Bienestar supone nuevos retos en la gestión y operación de los recursos del fondo.

### **Sección III: Generación de información y rendición de cuentas.**

- D6. Accesibilidad a los ASM derivadas de evaluaciones externas.
- A5. La revisión y actualización de la MIR-FASSA a nivel federal presenta observaciones importantes que sería necesario atender.

### **Sección IV. Orientación y medición de resultados.**

- D7. Se identificaron aumentos en los indicadores de la MIR (razón de mortalidad materna) para el periodo evaluado.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

A manera de conclusión, esta evaluación permitió identificar una evolución paulatina en la mejora del desempeño del fondo en la entidad, lo cual se comprueba con las valoraciones generales del mismo en las evaluaciones externas que se han venido realizando. Se observó en la justificación de estos cambios, la implementación de actividades institucionales cuyo objetivo ha sido el seguimiento a los ASM y la atención de las recomendaciones derivadas de éstos.

Por otra parte, si bien la calificación al desempeño obtenida fue muy alta, continúan identificándose valiosas áreas de mejora, fundamentalmente en los temas relacionados al diagnóstico (cuantificación de las necesidades de recursos humanos y materiales actuales y prospectivas, integración en un solo documento, seguimiento a guías para su elaboración, documentación de procedimientos institucionales para la planeación de estas necesidades, etc.). De igual forma, se observó la existencia de ASM en los indicadores de la MIR-FASSA de nivel federal, que se retoman de evaluaciones nacionales realizadas por CONEVAL y que sin duda, contribuyen a mejorar el impacto y resultados en del fondo.

Se verificó en términos generales una adecuada implementación de los procesos de gestión de los recursos en las etapas clave de la gestión y operación del mismo, por ejemplo, se identificaron buenas prácticas en su ejercicio y seguimiento, con lo que se optimiza el tiempo en que se llevan a cabo estos procesos, lo anterior por la experiencia de los actores involucrados, así como por el uso de herramientas informáticas para la gestión financiera SAP-GRP. Se señalaron así mismos retos importantes derivados del cambio de esquema de organización en la prestación de los servicios de salud a partir de la entrada en marcha del IMSS-Bienestar 2024, en sustitución del INSABI y con las correspondientes reformas a la Ley general de Salud y convenios de coordinación.

#### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Realizar un diagnóstico de acuerdo a la Guía "Elementos mínimos a considerar para la elaboración de diagnósticos" de CONEVAL con el objetivo de complementar la información del fondo en la entidad.  
[https://www.coneval.org.mx/informes/evaluacion/impacto/diagnostico\\_programas\\_nuevos.pdf](https://www.coneval.org.mx/informes/evaluacion/impacto/diagnostico_programas_nuevos.pdf)

2. Incluir en este diagnóstico general un específico de carácter situacional para lo referente a la cuantificación actual de las necesidades sobre recursos humanos y materiales para una mejor planeación, optimización e impacto de los recursos ejercidos del fondo, así como en los SSZ.

Incluir un mapa general del proceso de operación y gestión del fondo en la entidad identificando cada uno de los procesos clave así como los actores involucrados en cada etapa.

3. Se sugiere actualizar manuales de organización y procedimiento utilizando las guías de CONEVAL para tal efecto.  
[https://www.coneval.org.mx/Nomateca/NormatividadInterna/Documents/Guias\\_Proceso\\_y\\_subprocesos\\_CGAP\\_2022.pdf](https://www.coneval.org.mx/Nomateca/NormatividadInterna/Documents/Guias_Proceso_y_subprocesos_CGAP_2022.pdf)

4. Organizar y publicar los formatos correspondientes al seguimiento de ASM y la evidencia documental en la atención de los mismos en el portal de la institución, además de la plataforma "Sí evalúa" del gobierno estatal y en la plataforma nacional de transparencia.

Evaluar la posibilidad de realizar evaluaciones de tipo Consistencia y resultados del fondo.

Tomar como base el resumen estadístico de recursos humanos, de la subdirección de recursos humanos.

5. Se encontró el diagnóstico más actual publicado en el portal de los SSZ con información 2021, sin embargo, por ejemplo, en el caso de Aguascalientes se maneja información de 2022.

Considerar como referencia las evaluaciones realizadas, como las de CONEVAL a las fichas de indicadores, y del documento: "Análisis del ramo 33 a través de sus indicadores" Disponible en:

[https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/Ramo33/Analisis\\_Ramo\\_33\\_a\\_traves\\_de\\_sus\\_indicadores.pdf](https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/Ramo33/Analisis_Ramo_33_a_traves_de_sus_indicadores.pdf)

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
<b>4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:</b> M en C. Omar Eduardo González Macías
<b>4.2 Cargo:</b> Coordinador de la Evaluación
<b>4.3 Institución a la que pertenece:</b> Universidad Autónoma de Zacatecas. Unidad Académica de Desarrollo y Gestión Pública
<b>4.4 Principales colaboradores:</b> Dr. Israel López Medina Dr. Miguel Alejandro Flores Espino Ariadna Araceli Gutiérrez González Yuridia Vanesa Rivera Venegas Pedro Serrano Ledezma
<b>4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:</b> peida@uaz.edu.mx
<b>4.6 Teléfono (con clave lada):</b> 492 204 5331

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
<b>5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):</b> Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud
<b>5.2 Siglas:</b> FASSA
<b>5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):</b> Secretaría de Salud
<b>5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):</b> Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo _
<b>5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):</b> Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal ___ Local ___
<b>5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):</b> Servicios de Salud de Zacatecas (SSZ)
<b>5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):</b> Servicios de Salud de Zacatecas (SSZ)
<b>5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):</b> M.E. Uswaldo Pinedo Barrios Secretario de los Servicios de Salud de Zacatecas Tel: (492) 4915000 Ext: 52110 y 52112

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
<b>6.1 Tipo de contratación:</b>	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> _ X_	
6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> __	
6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> __	
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> __	
6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/> __	
<b>6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:</b> Servicios de Salud del Estado de Zacatecas	
<b>6.3 Costo total de la evaluación:</b> \$93,000.00 (Noventa y tres mil pesos 00/100 M.N.)	
<b>6.4 Fuente de Financiamiento:</b> Recursos propios de la institución	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
<b>7.1 Difusión en Internet de la evaluación:</b> <a href="https://sievalua.zacatecas.gob.mx/sievalua/evaluaciones/total-de-evaluaciones">https://sievalua.zacatecas.gob.mx/sievalua/evaluaciones/total-de-evaluaciones</a>	
<b>7.2 Difusión en Internet del formato:</b> <a href="https://sievalua.zacatecas.gob.mx/sievalua/evaluaciones/total-de-evaluaciones">https://sievalua.zacatecas.gob.mx/sievalua/evaluaciones/total-de-evaluaciones</a>	

**RESPONSABLE DE LA  
INFORMACIÓN**

**VO.BO.**

**AUTORIZÓ**

---

Nombre, Cargo y Firma

---

Nombre, Cargo y Firma

---

Nombre, Cargo y Firma